

1562 - Impuesto - Eximición

Exime al Sindicato Centro de Empleados de Comercio por el término de veinticinco años de impuestos provinciales y municipales.

Fecha de Sanción: 27/09/1950

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 13/12/1950

Estado de la Ley:

Veto: